

una cruz de piedra, en cuya peana se lee que fué labrada en 1525. Era costumbre, y aun lo es, el erigir una cruz en el lugar que se ha misionado, una vez terminada la mision: en ese año, pues, Cuautitlan había sido teatro de una mision, ó de una visita.

Que Cuautitlan fué por varios años lugar de visita y no de casa de residencia, lo dice el P. Mendieta al mencionar los lugares que correspondian á cada uno de los cuatro monasterios en que dividieron la Custodia en 1524 para evangelizar la tierra: „á México dice, acudía todo el valle de Toluca, y el reino de Michoacan, Guautitlan, y Tula y Xilotepec, con todo lo que ahora tienen á cargo los padres agustinos hasta Meztitlan.“ Luego, hablando de los Padres que despues vinieron, dice: „y con esta ayuda fundaron el quinto convento en el pueblo de Cuernavaca.“ (1529) Mas delante dice: „Y así como fueron viniendo frailes, se iban tambien fundando otros conventos en las partes donde había mayor necesidad de su existencia, como en Tepeaca, *Cuautitlan*, etc. De manera que, por buena cuenta, el convento de Cuautitlan fué el septimo fundado; y es probable que á esta fundacion hayan ido en Noviembre de 1532 los religiosos que suscribieron la carta en favor del V. Sr. Zumárraga; puesto que en la data de ella no se hace mencion de *convento* sino únicamente del nombre del pueblo.

La distancia de Cuautitlan á Tlaltelolco no hace inverosímil el viaje de Juan Diego en solicitud de auxilios espirituales; en aquel tiempo la escasez de ministros hacía inexcusable el andar hasta veinte y mas leguas en busca de un sacerdote. Y á los indios no les faltaban arbitrios entonces, como no les faltan

hoy, para acortar las distancias, caminando, no por los caminos reales sino por veredas de atajo.

Que en fin de 1532, en que probablemente debió venir á la tierra el P. Fr. Alonso de Guadalupe, fuera conocido este nombre, no es argumento contra nosotros; puesto que no se trata de ese año, sino del de 1531. Además; pudo haber tambien otros que como Fr. Alonso llevaran el nombre en cuestion, y que muchos indios lo hubieran oido; pero no es eso lo que al asunto importa. Suponiendo que el nombre les fuera conocido, lo sabían pronunciar?; sabían su significado?; habían tenido una siquiera ó varias ocasiones de oirlo, entenderlo y aplicarlo; ó sea interpretarlo metafóricamente, como en el caso de la Aparicion Guadalupana?

CXCVI.

Nota á un aditamento.

„Un autor nada sospechoso de antiaparicionista, D. Cayetano Cabrera y Quintero, en su *Escudo de Armas de México*, lib. III cap XVII, núm. 700, negando que el Sr. Zumárraga trasladase en 1531 la imágen á la ermita: (por el contrario Conde y Oquendo, cap. II § 9 confiesa que ya existía la ermita) dice: „No puedo apoyar el pensamiento aver una tradicion trasferida de padres á hijos, de que algun tiempo estuvo en la Catedral la Sta. Imágen colgada sobre una puerta, casi desatendida, y expuesta á las telas de araña é injurias del polvo.“ Luego todavia fué más ingrato (el Sr. Zumárraga), pues la vió con tal desprecio que no la colocó en un altar sino sobre una puerta, y con tal descuido como dice este autor.“ (Libro de sensacion, pág. 66).

CONESTACION.

El adicionador trunca el texto de Cabrera, en lo que hace mas al caso: antes de las palabras citadas se encuentran estas otras: „Pero estando solo á la dificultad de la fábrica consumada en tan pocos dias, enjuta, y aderezada, para que se frequentasse por los Fieles, y colocase seguramente la Santa Imágen, de que en mejor habitacion se podia dudar la consistencia, por lo raro de sus colores, y pintura, hemos de decir que dejando el Sr. Zumárraga haciendose la Hermita, y la Imágen en la Iglesia Cathedral, *donde la expuso luego á la veneracion y admiracion*, se hizo á España, dejando su colocacion para la buelta, ó cuando se acabasse la fábrica que dejó bien acalorada.,, (Aquí siguen las palabras citadas por el adicionador). Segun el texto íntegro del autor citado, el Sr. Zumárraga, entre tanto que se terminaba la fábrica de la ermita, dejó la Imágen expuesta á la veneracion de los fieles en la Cathedral. Y si es cierto que alguna vez estuvo desatendida, y colocada en lugar inconveniente, esto solo pudo ser durante la ausencia del Arzobispo por su viaje á España: lo cual es muy fácil de explicar teniendo en cuenta los numerosos enemigos que el Prelado tenía en México: enemigos que, no debiendo faltarle ni en el mismo Cabildo, declararan su oposicion á un objeto de culto tan venerable y querido del Sr. Zumárraga; para lo cual podía ser un estímulo la creencia de que no regresaría á México el Prelado calumniado y perseguido.

Esta sería ocasion para decir cosas tan duras como merecidas al adicionador, por su impudencia en el abuso de textos de autores respetables, cuyos conceptos

corta, cuyo sentido tergiversa, y cuya reputacion pone en duda: pero no diremos más, sino que siempre á las intenciones dañadas se les viene encima el eterno *mentita est iniquitas sibi*. Que entre nosotros y los antiaparicionistas falsificadores juzguen los lectores imparciales.

Por lo demás: la solemnidad con que el Sr. Zumárraga, á su vuelta de España, trasladó la santa Imágen á la ermita que le había sido edificada, confirma lo que Cabrera dice sobre el depósito de ella en la Cathedral, expuesta á la *veneracion y admiracion* de los fieles; é indica que, si en efecto hubo descuido en el culto, por parte del Cabildo, ello fué contra la voluntad del Prelado, que lo restableció tan luego como en su mano estuvo hacerlo, é hizo un rumboso y público alarde de su piedad y devocion á la milagrosa efigie de la Madre de Dios, á quien en España no olvidara.

CXCVII. TEXTO.

„XIV—HISTORIÆ SEU FABULÆ ORIGO.

Sed si Apparitionis narratio fundamento historico caret, unde provenit? Presbyter Sanchez eamne absolute excogitavit? Haud crede. Ad ejus libro bassim dandam aliquid invenit. Forsan illi mexicana narratio evenit, cui ullas circumbias addidit ut scriptores illius aetatis insulsi (vulgo *gerundianos*) facere consuescunt, fere absque advertentiâ, exaggerandi prurito trahacti tot quot in eorum manibus cadunt, exornant. Huicce Presbyter Sanchez gremio pertinebat quod satis per suum librum intolerabilem testificatur, fortasse iterum eâ ratione typis datus numquam fuit, etiamsi capitassu processu pars sit, et pro Nostrae de Guadalupe Dominae his-